



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de julio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 046-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, con el cual solicita la emisión de la Resolución de acta adicional de la asignatura de Matemática a cargo del docente Victor Manuel Cerruti Gamboa en vista que por error involuntario se consignó nota errónea a la estudiante: **Astrid Andrea Diaz Pasmiño**.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo normado en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con el informe favorable del Director de Escuela Profesional, es procedente autorizar la rectificación de nota de la estudiante: **Astrid Andrea Diaz Pasmiño**, de la asignatura de Matemática (código 10002) dictada en el Primer Semestre Académico 2025-I a cargo del docente Victor Manuel Cerruti Gamboa;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - AUTORIZAR, al docente VICTOR MANUEL CERRUTI GAMBOA rectificar el Acta de Notas de la asignatura de MATEMÁTICA, correspondiente al Primer Semestre Académico 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	DNI N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR
22534017	63181540	ASTRID ANDREA DIAZ PASMIÑO	Matemática	04	10

Regístrate, comuníquese y archívese.

JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS
Decano (e)



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: VRAC/ DRAA/ DEP/ ORSA/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
(Lima, 1 de febrero de 2019)